



**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO SEGUNDA VUELTA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/AMIM/003/2024  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara Jalisco, a los **03 tres días del mes de abril del 2024 dos mil veinticuatro**, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local **LPL/AMIM/003/2024** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Abastecimiento de Combustible para la Operación de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG" Segunda Vuelta a Tiempos Acortados** llevada a cabo ante la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Mediante el oficio número **AMIM/DA-RM/0053/2024**, de fecha 14 catorce de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, suscrito por **Martha León Martínez**, en su carácter de **Coordinadora de Mantenimiento Vehicular** de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local **LPL/AMIM/003/2024** Con concurrencia del Comité, denominada **"Abastecimiento de Combustible para la Operación de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG" Segunda Vuelta a Tiempos Acortados**.

2.- En base a lo antes expuesto el día **14 catorce de marzo de 2024 dos mil veinticuatro**, fueron aprobadas las bases para la licitación Pública Local **LPL/AMIM/003/2024 Segunda Vuelta a Tiempos Acortados** por parte del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara el mismo día fueron publicadas las bases de licitación Pública Local **LPL/AMIM/003/2024 Segunda Vuelta a Tiempos Acortados**.

3.-El día **19 diecinueve de marzo de 2024 dos mil veinticuatro**, se celebró la junta aclaratoria como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la Lic. **Paola Flores Anaya**, en representación de la **Unidad Centralizada de Compras**, el Lic. **Hugo Vladimir Cervantes Romero Titular del Órgano Interno de Control**, y **Martha León Martha León Martínez**, en su carácter de **Área requirente de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara**, misma a la cual no se presentaron participantes como se asentó en el acta correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el calendario de la convocatoria.

4.- De fecha **21 veintiuno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en presencia del Comité de Adquisiciones de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, acto al cual no se presentó ninguna propuesta, por tal motivo se declaró desierta la licitación Pública Local **LPL/AMIM/003/2024 Segunda Vuelta a Tiempos Acortados**.

**CONSIDERANDOS:**

**I. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS EN SOBRE CERRADO.-** De conformidad a lo estipulado por el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se dispuso en el día y la hora de acuerdo a las bases de licitación la recepción de sobres no habiendo participación de ningún interesado.

**II.-ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DESIERTA.** De acuerdo a los actos contenidos en las bases se levantó constancia que no se presentó ningún participante ante el Comité para el Acto de Presentación Y Apertura de Proposiciones .

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité LPL/AMIM/024/2023 Segunda Vuelta a Tiempos Acortados.



En atención a lo dispuesto por los artículos 24 fracciones VI, VII y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/003/2024** Con concurrencia del Comité, denominada **"Abastecimiento de Combustible para la Operación de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG" Segunda Vuelta a Tiempos Acortados**, se pondera lo anterior expuesto para determinar el fallo dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

**R E S O L U T I V O S :**

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local **LPL/AMIM/003/2024** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Abastecimiento de Combustible para la Operación de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG" Segunda Vuelta a Tiempos Acortados** los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; resuelve declarar el presente proceso de licitación **Desierto** conforme lo establece el artículo 72, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios..

**Firman la presente resolución los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 03 tres de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.**

**L.U.M.A. Adrián Jezhel López González**  
Presidente del Comité de Adquisiciones  
de la Agencia Metropolitana de Servicios de  
Infraestructura para la Movilidad del Área  
Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Paola Flores Anaya**  
Secretaria Técnica de Adquisiciones  
de la Agencia Metropolitana de Servicios de  
Infraestructura para la Movilidad del Área  
Metropolitana de Guadalajara

**Mtro. Eduardo de Jesús Becerra Mora**  
Dirección de Fotoinfracción de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para  
la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara

**Mtro. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza**  
Dirección de Movilidad Activa de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la  
Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité LPL/AMIM/024/2023 Segunda Vuelta a Tiempos Acortados.





**Lic. Yancarlos Chávez Sánchez**  
Dirección Jurídica y de Transparencia de la  
Agencia Metropolitana de Servicios de  
Infraestructura para la Movilidad del Área  
Metropolitana de Guadalajara

**L.U.M.A Daniel Tovar Rodríguez**  
Coordinación General de Semáforos de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la  
Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara

**Ing. Hugo Camacho Torres**  
Coordinación General de Señalamiento y  
Supervisión de Obra de la Agencia Metropolitana  
de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del  
Área Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero**  
Titular Órgano Interno de Control de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la  
Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Tonatíuh Miranda Nuñez**  
Dirección de Semáforos y señalamiento de la  
Agencia Metropolitana de Servicios de  
Infraestructura para la Movilidad del Área  
Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Sandra Patiño Quiroz**  
Unidad de Tecnologías de la Información y  
Comunicación de la Agencia Metropolitana de  
Servicios de Infraestructura para la Movilidad del  
Área Metropolitana de Guadalajara

**C. Fernando Corona Robles**  
En representación de Raúl Armando Uranga  
Lamadrid, Presidente de la Cámara Nacional de  
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

----- FIN DE ACTA -----